

113



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 4 A. 2021

Ejecutivo N° 2018-0677

Respecto de la solicitud que antecede, la parte interesada, aporte en debida forma y con los soportes documentales la cesión de crédito a la que alude en su escrito, para proveer si es del caso.

NOTIFÍQUESE,()

[Handwritten signature]

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 62 del 12 5 AGO 2021
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaría

1971

1972

